

Individuo y feminismo. Notas desde América Latina

*Feminism and the Individual.
Reflections from Latin America*

Kathya Araujo

Psicoanalista. Doctora en Estudios Latinoamericanos y Directora
del Programa de género de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Correo electrónico: karaujo@academia.cl

Fecha de recepción: septiembre 2008

Fecha de aceptación y versión final: noviembre 2008

Resumen

Este artículo discute las dimensiones problemáticas de las formas en que la noción de individuo ha sido y es movilizada por una parte importante del feminismo en América Latina. La presentación aborda los avatares de su recepción teórica y política, además se detiene en las consecuencias que este modo de comprensión tiene en el ámbito de la producción de conocimientos y en el de los procesos de institucionalización estatal (políticas públicas). El texto argumenta que este uso de la noción de individuo conduce a una imposición normativa que empobrece la reflexión sobre las sociedades latinoamericanas así como permite, de manera indeseada y paradójica, que partiendo de horizontes utópicos se aporte a las nuevas formas de dominación contemporáneas.

Palabras clave: Feminismo latinoamericano, individuo, producción de conocimientos, institucionalización, modos de dominación.

Abstract

This paper addresses the problematic dimensions of the use given to the notion of the individual by a significant number of Latin American Feminism. The text analyzes the theoretical and political reception of the notion as well as the consequences of this type of understanding in two main areas: the production of knowledge and of the processes of state institutionalization (public policies). The main argument is that the non critical use of the notion of individual leads to its normative overdetermination contributing to the impoverishment of the reflections on Latin American societies, triggering the paradox that pursuing feminist utopian horizons of emancipation, new modes of domination might arise.

Keywords: Latin American Feminism, the individual, production of knowledge, institutionalization, modes of domination

Feminismo e Individuo

La noción de individuo es una vieja conocida en las discusiones del Feminismo. Ciertamente, y en eso más vale partir aguas rápidamente, de uno de los Feminismos: aquel que de manera temprana se situó, reivindicó y exigió su legitimidad en el marco de los valores de la modernidad (García y Valdivieso 2006). El Feminismo ha sido un temprano y sensible soporte para el individuo, para el valor de la noción y para lo que la encarna. ¿Por qué? Porque éste, el individuo, ha sido desde muy temprano, a la vez, su meta normativa, su herramienta política y su campo de acción privilegiado.

El individuo se constituye en su *meta normativa*, en vinculación estrecha con el objetivo político de reconocimiento e incorporación de las mujeres a la polis. Dos premisas que se nutren mutuamente contribuyen a ello. Por un lado, la convicción que remontar la discriminación y exclusión de las mujeres pasa prioritariamente por su reconocimiento como ciudadanas. En segundo lugar, la estrecha asociación entre una noción afirmativa de individuo y la noción de la ciudadanía, es decir, de individuos como ciudadanos: portadores de derechos y obligaciones, los que derivan de su pertenencia a un cuerpo político y del hecho que les es atribuida autonomía personal, en consecuencia, responsabilidad por sus acciones (O'Donnell 2002:308). De este modo, el individuo como modelo y como encarnación es un objetivo central para el feminismo porque la ciudadanía de las mujeres es una meta política prioritaria.

El individuo fue constituido en su *herramienta política*, en la medida en que fue reconocido como dimensión principal a movilizar para el cambio. Es a este nivel, el individual, que el feminismo definirá de manera importante al agente político de la transformación social. El individuo como herramienta política ha estado vinculado con la apuesta señera de este movimiento social por una manera de

producir el lazo político y la incitación a la acción que pasaba por la toma de conciencia individual.

Finalmente, el individuo concebido como su *campo de acción*, se ha vinculado con la noción de que la transformación social es resultado del trabajo del sí sobre el sí de cada uno de los miembros de los grupos oprimidos de la sociedad, esto es, que la emancipación será resultado de una recuperación de poder individual. Para el feminismo, el individuo es un foco privilegiado de su acción en tanto es concebido como materia con capacidad auto-transformativa.

La noción de individuo ha estado, así, fuertemente asociada con el carácter emancipatorio del feminismo. La figura del individuo es constitutiva de su horizonte normativo. La noción de individuo y la utopía feminista han ido de la mano, en un acuerdo que ha hecho muy difícil la puesta en cuestión de esta alianza.

Por cierto, no se me escapa al señalar lo anterior, que desde las canteras posmodernas y deconstructivistas ha habido una constante crítica a la convicción moderna de este Feminismo, así como una puesta en cuestión al individuo concomitante, interrogación cuyo foco se ha centrado en la noción de identidad. Como sabemos, esta concepción identitaria del individuo ha sido contestada ya sea en términos del nomadismo del sujeto (Braidotti 2000) o del carácter puramente performativo de la identidad (Butler 2006), para nombrar algunas posiciones. No obstante, es necesario recordar que en todos los casos, y esto es sintomático, llegado el punto en que se ha interrogado la validez política de estas posiciones críticas, se ha impuesto lo que podemos considerar un retorno al individuo. Esto por la vía de propuestas como la del uso político estratégico de la identidad (Spivak 1997; Weeds y Schor 1997) o del reconocimiento de la legitimidad y eficiencia posible de la lucha desde y por la identidad (Butler 2006).

En el caso de América Latina esta vinculación entre feminismo e individuo ha sido con-

servada más celosamente que en el mundo noroccidental, si hacemos caso a las discusiones y producciones en las dos áreas geográficas. En el caso de América Latina no ha habido discusiones de peso que pusieran en cuestión a la figura del individuo como horizonte normativo del feminismo. A pesar de que pueden movilizarse marcos explicativos diversos, en última instancia el horizonte normativo es mantenido. Ejemplos de ello pueden ser encontrados en lecturas históricas (Mannarelli 2003, 1999), en perspectivas sociológicas o antropológicas (Bonder 1998; Guzmán 2003, 2002; Aguirre 1998; Heilborn 2004; León 2004, 1997; Valdés 2000) o psicológicas (Burin 1996). ¿Cuáles son las razones que explicarían esta lealtad? Proponemos dos líneas explicativas. La primera de orden político, la segunda de orden teórico.

Presencia política del individuo en el Feminismo

La fidelidad a esta alianza con el individuo puede ser explicada por el diagnóstico de la realidad política y social que marcará las interpretaciones y acciones del movimiento feminista latinoamericano¹.

Las exigencias de la realidad social latinoamericana, harán leer de manera específica las urgencias y definirán de manera importante los objetivos estratégicos del feminismo en la región. El déficit de ciudadanía de las mujeres es amplificado por la realidad de un continente con largas restricciones a su acceso y con una escasa tradición en el otorgamiento de contenidos reales a la ciudadanía formal (Molyneaux 2001; Jelin 1997, 1996). Las demandas específicas de las mujeres son leídas

1 Elegimos aquí plantear una línea común que puede extraerse del trayecto seguido por este movimiento, aunque con certeza es posible establecer acentos diferentes en un diagnóstico que abarque, por una parte, las décadas del 70 y del 80 y, por otra, la década del 90 en adelante.

por el feminismo latinoamericano en el marco de la insuficiente preocupación regional por lo que hoy conocemos como derechos económicos, sociales y culturales. Estas lecturas, además, son permeadas por la conciencia de que se está frente a un continente en el que las condiciones mínimas para una vida digna no son contempladas para grandes segmentos de la población. Es también la particularidad regional la que llevará a definir como un objetivo estratégico primordial para la defensa de los intereses de las mujeres, llegada la década del noventa, intervenir y fortalecer la institucionalidad estatal. Este objetivo surge en el encuentro con un distorsionado/desdibujado rol del Estado: su débil o impositiva presencia, según el caso, su corrosión por las prácticas corruptas, clientelares, absolutistas, etc. Todas estas especificidades de la región son elementos centrales del diagnóstico implícito y explícito, que dará forma progresivamente a las luchas del feminismo latinoamericano a partir de los años setenta hasta nuestros días.

El diagnóstico de la situación regional deriva en que la ciudadanía de las mujeres se constituya en un fin político central². Es un objetivo, un argumento, una evidencia. El abordaje del problema de la ciudadanía es realizado a partir de estrategias diversas pero que pueden agruparse centralmente en dos tipos. En primer lugar, aquellas destinadas a promover las transformaciones necesarias para el otorgamiento, reconocimiento y ejercicio de la ciudadanía formal y real de las mujeres. En esta perspectiva, frente a los desafíos de la región, y luego de la cerrada desconfianza que caracteriza la relación

2 Véase por ejemplo, Machicao, X., 2006, "Educación ciudadanía y derechos de las mujeres", en: <http://www.choike.org/nuevo/informes/4908.html>; García, Ana Isabel y Gomáriz, Enrique, *Género y ciudadanía en Centroamérica: Otra mirada al horizonte*, en: http://www.iigov.org/iigov/pnud/biblite/revista/revista5/docs/arti_54.htm. También presentes en las líneas o declaraciones de principios de articulaciones regionales feministas como MARCOSUR, www.mujeresdelsur.org.uy o REPEM (Red de Educación Popular entre mujeres de América Latina y el Caribe), www.repem.uy.

del feminismo latinoamericano con el Estado en las décadas del setenta y ochenta, éste devendrá progresivamente en un aliado potencial indispensable sobre el que es necesario operar³, en un camino, es cierto, plagado de contradicciones⁴. En segundo lugar, el objetivo de la ciudadanía de las mujeres considerará el trabajo de influencia transformativa sobre las mujeres mismas, ya sea desde la inicial propuesta de aplicación de la modalidad de “auto-conciencia” (Barrig 1998) o desde las posteriores y extendidas propuestas de educación en ciudadanía⁵.

En breve, para el feminismo latinoamericano dado el diagnóstico de la región y de las premisas políticas que lo animan, se trata de procurar el reconocimiento/otorgamiento de la ciudadanía real a un cierto grupo de la población, pero también de la producción de quienes puedan encarnarla. La producción de ciudadanía es sinónimo de producción de ciudadanas. La tarea es, así, la de generar las condiciones para la ciudadanía de las mujeres al mismo tiempo que al individuo que la encarna. Ahora bien, producir ciudadanas, dado el horizonte utópico normativo del feminismo, es apoyar la constitución de individuos caracterizados por su capacidad de encarnar los principios de autonomía, independencia y autodeterminación. Individuos, por tanto, capaces de sostener el modelo de ciudadanía imaginada-esperada. De esta manera, la tarea de producción de ciudadanía es al mismo tiempo, de manera relevante, la empresa de producción de las mujeres como individuos y como individuos modernos⁶.

3 Para una presentación y discusión sobre los procesos de institucionalización del género en el Estado, véase Guzmán 2003 y Barrig 1998.

4 Para una presentación de estas tensiones véase Vargas 2005; Ríos 2000; Alvarez 1998; Barrig 1998; Salazar de la Torre 2005.

5 Machicao 2006; Valdés 2000, 1992.

6 Expresivos de esta asociación son los trabajos de Guzmán 2002, 2003; Jelin 1997, 1996; Tarrés 1998; Valdés 2000, 1992; Vargas 2006, 2005; entre otras. Para una discusión sobre ciudadanía de género y gobernabilidad asociada a los procesos de producción del individuo, ver Barquet, Mercedes, *Tiempos de ciudadanía*:

El individuo como horizonte teórico del feminismo

Dado el objetivo político mencionado, la producción de conocimientos del feminismo latinoamericano, profundamente anclado en la tradición crítica y, por lo tanto, sostenido en la convicción de que el conocimiento es un hecho político (Guzmán y Hola 1996), hará del individuo una de las orientaciones principales de sus indagaciones. Ya sea que se trate de estudiar el ámbito de la representación política, de la violencia intrafamiliar, de las sexualidades, de las relaciones de pareja o del mundo del trabajo será movilizadora permanentemente la pregunta por el grado en que las condiciones estructurales o las relaciones sociales aportarán, o no, a la constitución o despliegue de las mujeres como individuos autónomos, autodeterminados, independientes, responsables⁷. La medida para la lectura y el juicio provendrá del propio carácter emancipatorio del feminismo y estará dada por el horizonte normativo relativo al individuo deseable que éste promueve. Lo anterior, orientará a los estudios feministas hacia temáticas y enfoques poco corrientes en las ciencias sociales latinoamericanas, abriendo campos escasamente explorados por ellas.

Una razón para esta estrategia es, sin duda, el convencimiento del feminismo respecto a una de las tesis más difundidas respecto al individuo en nuestra región: la noción ampliamente aceptada que, en estas latitudes, el individuo en el sentido moderno noroccidental era, y es, ante todo un proyecto. Esta concepción está íntimamente vinculada con las discusiones sobre modernidad latinoamericana; una discusión en la que con frecuencia se constru-

ciudadanía de las mujeres, en: <http://www.eclac.org/mujer/proyectos/gobernabilidad/documentos/Tiemps.pdf>

7 Véase, por ejemplo, textos de Sharim 1998, 1996; Ruiz Bravo 1999; Tarrés 1998; Correa 2001; Heilborn 2004; Dides 2002. O los trabajos de Abramo y Valenzuela 2005 y Montaña 2003.

yó una perspectiva analítica que ponía énfasis en la distancia entre nuestras realidades y el modelo noroccidental acompañado de supuestos normativos, entre ellos, por cierto, la noción de individuo. Lo anterior en dos grandes versiones. Por un lado, la que se centra en subrayar la brecha entre la realidad social de América Latina y el modelo noroccidental, asociada a la aspiración de remontar esta distancia. En este sentido, el individuo se constituye en un proyecto inconcluso pero en marcha. Por el otro, la que pone en el centro el carácter particular de la región, cuya expresión más acabada y reciente son los trabajos sobre la especificidad de la modernidad latinoamericana⁸. Desde aquí el individuo en el sentido moderno aparece como un falso proyecto.

Mientras que una posición puso el acento en lo que hacía falta a las sociedades y a los individuos para encarnar el modelo moderno, la segunda leyó las especificidades de los procesos en la región, proponiendo otras estrategias de constitución y mantenimiento de lo social y de los individuos. No obstante, en ninguno de los dos casos hubo un enfoque significativo respecto a los procesos concretos de producción de individuos o procesos de individuación. De hecho, los trabajos que podrían considerarse como más cercanos a una indagación a este nivel, con escasas excepciones, se han centrado principalmente en el problema de la identidad y han estado más bien orientados a responder preguntas relacionadas con la construcción nacional, comunitaria o grupal⁹. En otras palabras, más interesados en responder preguntas relativas a la acción política y la pertenencia o cohesión social que a acercarse a la especificidad de los modos de producirse como individuos o sujetos en las realidades estudiadas.

La producción de conocimientos feminista, principalmente agrupada en el ámbito de

los estudios de género, pondrá parte importante de su interés en el estudio de las subjetividades e identidades, así como dimensiones vinculadas al ámbito de la intimidad o privacidad, teniendo como motor implícito la pregunta por el individuo y su constitución. Lo anterior, estrechamente derivado de las apuestas políticas de esta posición: por un lado, el papel otorgado al individuo y su transformación; por el otro, la politización de lo privado/doméstico y de la intimidad como núcleo de sus propuestas de comprensión e intervención en lo social¹⁰. Se crea, de este modo, un campo de conocimientos que difiere de las corrientes más hegemónicas de las ciencias sociales latinoamericanas, fuertemente centradas en perspectivas más institucionales o políticas sistémicas.

El individuo como problema en el feminismo

Si bien el impulso que da al feminismo el lugar político que ocupa el individuo puede ser considerado positivo, en cuanto abre perspectivas y temáticas renovadoras en las ciencias sociales, las modalidades en que ello se cristaliza son bastante más problemáticas: la acción del horizonte utópico normativo del feminismo en el abordaje de estos estudios tendrá como consecuencia procesos de deslizamiento y trasvase conceptual.

La estrecha vinculación que hace el feminismo latinoamericano entre ciudadanía y producción del individuo desemboca en deslizamientos entre niveles, lo que estará en la base del trasvase de contenidos de una dimensión a otra. La asociación entre la tarea de la construcción de la ciudadanía y la producción

8 García Canclini 1999, 1995; Martín Barbero 2001, 1989; Cornejo Polar 1994; Sarlo 1988, entre otros.

9 Solo para tomar el caso de Chile: Bengoa, 2006; Larraín, 2001, entre otros.

10 En el abordaje de esta problemática serán tres las principales fuentes teóricas movilizadas: el disposicionalismo (Bourdieu), las tesis de la individualización (especialmente autores como Beck y Giddens), y la perspectiva del sujeto, fuertemente influida por Foucault y el psicoanálisis.

del individuo tiene como efecto que los estudios o intervenciones del feminismo, en su mayor parte, y con una gradual pero constante acentuación, van a partir de una definición preestablecida de individuo y van a hacer de ella la medida interpretativa de la realidad social en cuanto esta definición previa funciona como su horizonte normativo.

Para tratar de aclarar este punto es necesario empezar por diferenciar, aunque sea brevemente, los niveles en juego en la utilización de la noción de individuo. Esta noción no es compacta ni unívoca. Sin ser exhaustiva, se pueden al menos diferenciar cuatro niveles cuando nos referimos al individuo.

En primer lugar, solemos designar con él a lo que podemos llamar el individuo de hecho. Es decir, la unidad material elemental, el “todo concreto ‘atómico’” (Legros 2006:78), que podemos reconocer como nuestro semejante. Se trata de un uso que podemos situar a un *nivel descriptivo indicativo*.

En segundo lugar, la denominación individuo suele ser utilizada para designar la unidad mínima pasible de reconocimiento normativo asociado a la pertenencia a una comunidad política, el individuo fundamento de la ciudadanía. En este caso nos encontramos en un *nivel normativo abstracto*.

En tercer lugar, la noción de individuo se utiliza para apelar a la unidad elemental social, la que normalmente ha sido concebida como un conjunto atributivo dinámico más o menos definible, el que tendría una función explicativa importante respecto a las modalidades o naturaleza de la acción a nivel social, se apunta a un *nivel descriptivo dinámico situado históricamente*.

En este último caso, es indispensable distinguir dos de las entradas teóricas más usuales: las que se centran en el individuo y las que toman como eje al sujeto. En este último caso, el individuo ha sido movilizado de una manera que podría ser considerada como secundaria. Se ha usado para referirse con él esencialmente al *locus* en el que se desarrolla el traba-

jo de producción de sujeto. Sujeto, este sí, que según estas posiciones, daría cuenta, en última instancia, de la lógica de la acción del individuo concebido como unidad mínima de análisis en lo social y de lo social.

Ahora bien, con frecuencia en el uso que se hace de la noción individuo éste transita sin demasiadas advertencias entre estos diferentes niveles: indicativo, normativo o descriptivo, haciendo difícil la discusión. En ocasiones este tránsito tiene el efecto de velar consideraciones centrales. Es el caso cuando la dimensión normativa abstracta se sobre-impone al nivel descriptivo dinámico. Cuando el individuo normativo se constituye en la clave de percepción y lectura del individuo sociológico. Es precisamente este deslizamiento entre niveles, normativo y descriptivo dinámico, el riesgo en juego en los abordajes del feminismo.

Para el feminismo es el individuo el que será el fundamento de la ciudadana. Pero, y éste es el punto que resulta digno de atención, lo que ocurre como trasvase y deslizamiento es que la ciudadana, a su vez, será movilizada en cuanto modelo para el individuo. El trasvase de contenidos realizado es digno de atención porque hay una diferencia extremadamente importante entre el hecho de que la ciudadanía requiera como fundamento al individuo y que el contenido normativo asociado a la noción de ciudadanía se constituya en el modelo de individuo que se considera como fin deseable. El problema en juego aquí es que los atributos del individuo que provienen del modelo normativo que subyace a la noción de ciudadanía, aparece como el modelo que se esperaría encontrar en el nivel del individuo en una perspectiva descriptiva histórica y dinámica. El modelo normativo del individuo moderno del norte occidental se reintroduce por vía del deslizamiento realizado entre lo que se entiende como las precondiciones de la ciudadanía y la identificación de las condiciones de producción del individuo en lo social. El sustrato sociológico noroccidental del individuo abstracto se cuele y termina produciéndose como

medida y referente interpretativo de sociedades con sustratos sociológicos distintos.

En breve, lo que interesa subrayar es que el modelo de individuo feminista se constituye en un modelo ideal que interviene en la interpretación de los datos, la formulación de las preguntas, la conformación de los modelos de intervención social o en las nociones de base que se impulsan para la política pública.

Ejemplos de este deslizamiento podemos encontrarlos en los enfoques que toman muchos estudios sociológicos de raigambre feminista, en los que los resultados se leen a partir de su distancia con el individuo normativo. Por ejemplo, los estudios sobre participación en el mundo laboral han partido del supuesto de la asociación entre grado de individuación y participación en el mercado laboral (Díaz, Godoy y Stecher 2005; Guzmán y Mauro 2004). En los estudios políticos se ha trabajado a partir de la asunción de la relación inversamente proporcional entre grado de individuación y participación política (Jelin 1996; Luna 1994; Chaney 1983). En el campo de la salud sexual y reproductiva, el uso de la contracepción y el nivel de autodeterminación han aparecido como directamente asociados (Dides 2002). Pero también, el deslizamiento y el trasvase que nos ocupa se revela a otro nivel: en los procesos de institucionalización de la agenda feminista en la institucionalidad estatal, en los que nos detendremos más adelante.

El problema de imponer lo normativo a lo descriptivo-histórico-dinámico en la aproximación al individuo, reside en que o la pregunta por la especificidad social, cultural e histórica se vela o la interpretación de la especificidad es distorsionada. La suposición de base resultante de este deslizamiento es que existe *una* noción de individuo, y, con ello, se pierde de vista la multiplicidad de modos en que el individuo se puede producir o el sujeto se puede configurar. Se difumina la multiplicidad de modalidades y figuraciones en que ello puede darse, no solo diacrónicamente (la

dimensión histórica que normalmente sí es reconocida), sino en especial, sincrónicamente (diversas sociedades, culturas, grupos étnicos, sectores sociales, generaciones, etc.).

Consecuencias e impasses políticos: el individuo del feminismo como ideal de sujeto

El producto del deslizamiento del sustrato sociológico del individuo abstracto normativo de la ciudadanía hacia la lectura del individuo sociológico de nuestra región, ha encontrado una vía privilegiada para su constitución como ideal en los procesos de institucionalización de la agenda feminista en el Estado. Como sabemos, estos procesos están a su vez vinculados con la transnacionalización de los movimientos sociales potenciados por la globalización. Los movimientos sociales han adquirido un funcionamiento entramado fuertemente por la acción en la doble esfera nacional y transnacional. Esta dinámica ha incrementado su poder de influencia a nivel nacional –por medio del trabajo político de sensibilización de organismos internacionales–, pero al mismo tiempo ha aumentado los flujos de contenidos normativos desde lo global hacia lo nacional/ local.

La institucionalización de concepciones y visiones normativas provenientes del feminismo, resulta particularmente relevante dada su repercusión en la definición de los enfoques adoptados en la generación de políticas públicas y en las formas en que el Estado entiende su propia función. Las concepciones feministas que son incorporadas al aparato estatal transportan definiciones implícitas de individuo o de sujeto, las que funcionan como modelos ideales. Estos modelos, a su vez, tienen efectos preformativos, en cuanto funcionan como orientaciones últimas para la acción estatal, evidentemente, pero también porque contribuyen a la conformación de los ideales sociales que desde el Estado se ofrecen. Participan, así, en la definición del individuo o sujeto legítimo y deseable. Es desde esta

perspectiva que resulta indispensable acercarse a las consecuencias políticas del individuo promovido por el feminismo en tanto ideal.

En este punto de la argumentación, vale la pena subrayar que no se trata de poner en cuestión de manera tajante la validez política del horizonte normativo del feminismo moderno. Menos aún sostener que debemos dejar fuera los ideales de la modernidad en nuestras sociedades. Nuestras sociedades son sociedades que no pueden ser pensadas fuera del horizonte de la modernidad. Por otro lado, vale la pena reconocer que la modernidad y sus ideales también han contribuido a producir un mundo más humano, con mayores oportunidades, más inclusivo. El horizonte normativo en el caso del feminismo moderno, como se ha reiterado, está constituido principalmente por un individuo cuyas características principales serían la autonomía, la capacidad de autodeterminación, su condición de sujeto de derechos y una orientación inmanente hacia la actualización de su potencial. Todos estos son principios y valores que resultaría contraproducente negar categóricamente como elementos deseables. Sin embargo, este reconocimiento no autoriza a dejar sin analizar la complejidad que se encierra en este proceso, por el cual el individuo normativo del feminismo se cristaliza como modelo ideal social.

Para empezar, entonces, debemos enfrentarnos a la pregunta por el ideal mismo. ¿Cuál es el estatuto del ideal? Esto nos conduce rápidamente a la tensión que hay en las ciencias sociales entre considerar el ideal como un instrumento de sujeción o dominación (allí donde los ideales son considerados como obreros de la alienación), o como una herramienta para la emancipación (donde el ideal es obrero de la utopía). Es decir, la tensión entre posiciones que ponen a los ideales del lado de la integración (Parsons 1968) y aquellas que muestran su connivencia con la dominación¹¹.

11 Categorías en las que podemos ubicar los abordajes críticos de inspiración marxista, psicoanalítica lacaniana y foucaultiana.

A equidistancia de estas posiciones, subrayamos el carácter de radical ambigüedad del *ideal* (Freud 1921, 1973). El ideal puede al mismo tiempo ser instrumento para la cohesión social (elemento común de identificación que permite el reconocimiento enlazador de los miembros de una comunidad o grupo) o amenaza para la misma (cuando funciona como pivote de modalidades de producción grupal basadas en la exclusión de una parte de la comunidad, por ejemplo). Del mismo modo, el ideal puede constituir una herramienta tanto para la emancipación (en cuanto movilizador tanto de sentidos como libidinal) como para la dominación (en cuanto cristalización constrictiva del “deber ser”). El ideal se revela, de esta manera, potencialmente, como instrumento de cohesión, malestar, integración y anomia. Dado el carácter fundamentalmente abierto de los ideales, los destinos de los mismos no pueden ser evaluados apriorísticamente: su función, como instrumentos de la dominación o emancipación, no puede ser dada por sentado de antemano. La función del ideal dependerá del complejo contexto de relaciones y significaciones en que se ubique, un contexto que se caracteriza por su movilidad.

Un ejemplo puede aportar a iluminar este argumento. Éste será tomado de los procesos de institucionalización en el Estado de elementos de la agenda feminista en el campo de las sexualidades, a partir de una investigación de tres años que sobre este tema fue realizada para el caso de Chile¹².

Las políticas y programas estatales chilenos relativos a la sexualidad (educación sexual y regulación de la fecundidad) desde la década del noventa, revelan la presencia explícita y actuación subyacente de la noción ideal de individuo propuesta por el feminismo. Este mode-

12 Investigación “Discurso estatal y configuración de la sexualidad en la sociedad chilena actual. 1992 - 2002”. Proyecto financiado por el Fondo de Desarrollo de la Ciencia y Tecnología (Chile) N° 1030193, desarrollado entre 2003 y 2005. La investigación se restringió a dos áreas: regulación de fecundidad y educación sexual.

lo de individuo ingresa en el marco de la recomposición democrática, en el contexto de los procesos de modernización del Estado, y se inscribe, para decirlo brevemente, en una corriente que apunta a renovar y fortalecer el paradigma de los derechos al interior de éste. Se trata de un individuo autónomo y reflexivo, capaz y con el derecho de tomar la vida en las propias manos, es decir, al que se le reconoce la capacidad de decisión sobre sí –autodeterminación– y lo que le concierne.

El individuo ofrecido como modelo ideal es fundamento de una propuesta mayor de transformación societal hecha por el feminismo y orientada a la obtención de mayor igualdad (a partir del reconocimiento de las diferencias), menor discriminación y un permanente respeto a la libertad individual en un marco de solidaridad. El individuo como ideal se entrama, así, con las promesas de la modernidad construidas como utopía política. Es una oferta que, aunque no cristalizada, tiene el enorme valor de mantener vivo un horizonte emancipatorio. El individuo ideal movilizado por el feminismo que se ofrece como modelo a los sujetos en lo social, desde esta perspectiva, y como muchas teóricas feministas latinoamericanas lo han sostenido, es fundamento de la emancipación (Bonan y Guzmán 2006; Vargas 2006, 2005; Valdés 2000).

Pero esta no es la única cara del ideal. El caso de la autonomía moral en el campo de las sexualidades nos puede servir de ejemplo.

La afirmación enfática de la autonomía moral del individuo que se encuentra en el material analizado, contrasta, sin embargo, con la ausencia de condiciones para su ejercicio. Ausencia de condiciones vinculada con la existencia de un campo social en el que las personas se ven expuestas de manera permanente a dobles discursos (a nivel estatal) o a dispositivos institucionales que, por su presencia o ausencia, suponen la restricción de la supuesta capacidad del individuo de articulación y actuación moral –dada la importancia y poder de la iglesia católica y de sectores aliados– (Araujo 2005).

El individuo como ideal de sujeto y las concepciones de la esfera moral sexual concomitante (plural, basada en la autonomía, asociada a espacios de debate), no consiguen su camino de expresión en políticas y programas concretos. Es el caso de la educación sexual. Aunque el Estado propone una nueva *política de educación sexual* a comienzos de los noventa y produce el programa piloto de la Metodología de las Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad, JOCAS, en el que se expresan los principios normativos ideales aludidos, el carácter piloto de las JOCAS no consigue ser modificado. No existe una normativa que incorpore de manera obligatoria la educación sexual en la educación pública hasta hoy. Los espacios para la reflexión, los medios para la información, las oportunidades para el debate, requeridos para la producción y despliegue de las nociones normativas que vehiculizan las políticas o programas propuestos, no están presentes. Ellas se difuminan en el camino entre la formulación de la política o programa y su implementación.

Las personas están llamadas así, a tener que ser más de lo que es posible, a asumir como responsabilidad propia lo que les pasa si se atienen a la imagen normativa de individuo que se les ofrece; pues serían ellos, según el modelo ideal, los que han de hacerse responsables de las consecuencias de sus prácticas sexuales, aún cuando las condiciones mínimas para este ejercicio no estén disponibles. El individuo tal como lo entiende el feminismo en su ingreso al aparato estatal aparece como un ideal de sujeto extendido, pero las condiciones de su realización se encuentran coartadas.

En un contexto como éste, las consecuencias habrá que pensarlas ya no del lado positivo del elemento movilizador utópico, sino de lo que aparece como imposición de un agente sobre otro, es decir del lado de la dominación. Dos figuras contemporáneas de la dominación, tal como las ha discutido Martuccelli (2007), se pueden entrever en función aquí.

En primer lugar, la figura de la *responsabilidad*, definida como ser responsable no solo de lo que se hace, sino de lo que a uno le pasa. Figura en la que al individuo se le devuelven responsabilidades que en última instancia corresponden al sistema mismo. Se trata del pasaje de la ética de la responsabilidad al sometimiento por medio la responsabilidad.

La segunda figura de la dominación es la de la *implosión subjetiva*. En este caso, se trata del efecto —que puede expresarse en diversos malestares subjetivos— resultado del encuentro entre el llamado a convertirse en un sujeto (en los términos que el ideal lo dispone) y las coerciones que hacen que este llamado sea imposible de satisfacer. La implosión se desarrolla en el espacio creado por la contradicción entre el mandato del ideal y los obstáculos materiales o fuera del orden de la subjetividad que interfieren en la posibilidad de encarnarlo (Martuccelli 2007:147 y 152).

La propuesta ideal de individuo del feminismo moderno en su camino de institucionalización estatal resulta, de manera insospechada y obviamente indeseada, en herramienta para la dominación.

* * *

El argumento desarrollado hasta aquí ha propuesto que uno de los problemas principales en el abordaje teórico del individuo por el feminismo en América Latina, ha residido en el deslizamiento de niveles que se produce al aplicar una noción de individuo normativa y abstracta al abordaje de una noción de individuo descriptiva destinada a explicar la acción social. La dimensión normativa trasvasa sus contenidos a la descriptiva, y con ello se entorpece la lectura e interpretación del individuo sociológico. El sustrato sociológico ha sido intervenido y colonizado de maneras distintas por lo normativo, lo que resulta, paradójicamente, del esfuerzo realizado por el feminismo por mantener actuante su horizonte utópico y objetivo emancipatorio.

De manera específica se ha buscado subrayar de qué forma una aplicación no crítica y pasiva del individuo del feminismo moderno y modernizante, como horizonte normativo a las lecturas de lo social y a las propuestas de intervención en él, puede provocar efectos indeseados. Por un lado, se ha discutido cómo ello puede aportar al oscurecimiento o distorsión de las especificidades socioculturales de la región y en específico, a pensar al individuo o sujeto en ella. Por otro lado, en qué medida por medio de su diseminación como ideal social, teniendo como vehículo al Estado, puede esta ser instrumento de las nuevas figuras de la dominación.

Evidentemente, la argumentación aquí no es ni intenta que se vea como necesario abandonar las orientaciones normativas del feminismo que conforman sus fines políticos. El argumento es que esta dimensión normativa requiere ser ajustada en su encuentro con realidades sociales específicas. Lo anterior, ciertamente, puede ser realizado por medio de una diversidad de entradas. Una de ellas, que es central, implica la reconceptualización de la noción de individuo que está siendo movilizadada. Esto significa acercarse de manera específica y encarnada a la manera en que se producen los individuos en las sociedades en cuestión evitando la intrusión normativa. Otra entrada, es generar una perspectiva de análisis que permita acercar la relación entre horizonte normativo y especificidades socioculturales, haciéndose cargo de los efectos ambivalentes de todo horizonte normativo en su función de ideal. Esta es una cuestión extremadamente importante en tiempos como los que corren, marcados por los fenómenos de globalización y transnacionalización de las agendas de los movimientos sociales.

Lo que subyace en lo presentado es, así, una invitación a poner en signo de interrogación al individuo del feminismo en América Latina. Un estímulo para acercarse a él aplicando consistentemente lo que la tradición de la discusión feminista latinoamericana puede aportar: un pensamiento y una postura políti-

ca que siendo latinoamericanos no se restan de las aspiraciones comunes de un horizonte utópico común, compartido más allá de nuestras fronteras. Una perspectiva que, guardando su fidelidad a valores compartidos con otras realidades, restituya a cada momento la especificidad de la experiencia social propia.

Bibliografía

- Abramo, Laís y María Elena Valenzuela, 2005, "Balance del progreso laboral de las mujeres en América Latina", en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 124, No. 4, OIT, Santiago de Chile, pp. 399-430.
- Álvarez, Sonia, 1998, "Latin American feminisms go global: trends of the 1990s and challenges for the new millennium", en Álvarez, Sonia et al, editores, *Cultures of Politics/Politics of Cultures: re-visioning Latin American Social Movements*, Westview Press, Boulder, pp. 293-320.
- Aguirre, Rosario, 1998, *Sociología género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*, Universidad de la República, Montevideo.
- Araujo, Kathya, 2005. "Sobre ruidos y nueces: debates chilenos en torno a la sexualidad", en *Revista Iberoamericana*, No.18, Vervuert Verlag, Berlín, pp. 109-125.
- Barrig, Maruja, 1998, *Los malestares del feminismo latinoamericano: una nueva lectura*, ponencia presentada en el Latin American Studies Association. 24-25 Setiembre. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Barrig.pdf>, (visitada 04/08/2008).
- Bengoa, José, 2006, *La comunidad perdida: ensayos sobre identidad y cultura: los desafíos de la modernización en Chile*, Catalonia, Santiago de Chile.
- Bonder, Gloria, editora, 1998, *Estudios de la mujer en América Latina*, OEA/OAS, Washington.
- Braidotti, Rosi, 2000, *Sujetos nómades*, Paidós, Barcelona.
- Burin, Mabel, 1996, *Género, psicoanálisis, subjetividad*, Paidós, Buenos Aires.
- Butler, Judith, 2006, *Des hacer el género*, Paidós, Buenos Aires.
- Chaney, Elsa, 1983, *Supermadre: la mujer dentro de la política en América Latina*, FCE, México.
- Cornejo Polar, Antonio, 1994, *Escribir en el aire. Ensayo sobre la heterogeneidad socio-cultural en las literaturas andinas*, Horizonte, Lima.
- Correa, Sonia, 2001, "Salud reproductiva, género y sexualidad: legitimación y nuevas interrogantes", en Claudio Stern y Juan Figueroa, coordinadores, *Sexualidad y Salud Reproductiva*, El Colegio de México, México.
- Díaz, Ximena, Lorena Godoy y Antonio Stecher, 2005, "Significados del trabajo, identidad y ciudadanía. La experiencia de hombres y mujeres en un mercado laboral flexible" en Cuadernos de Investigación No. 3, CEM, Santiago de Chile.
- Dides, Claudia, 2002, "El proyecto ley marco sobre derechos sexuales y reproductivos", en Francisco Vidal y Carla Donoso, editores, *Cuerpo y Sexualidad*, Universidad Arcis/FLACSO-Chile/ Vivo Positivo, Santiago, pp. 128-135.
- García, Carmen y Teresa Valdivieso, 2006, "Una aproximación a los grupos de mujeres en Latinoamérica. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales", en *Osal, Observatorio Social de América Latina*, año VI, No.18, p.p 41-56.
- García Canclini, Néstor, 1999, *La Globalización imaginada*. Paidós, Barcelona.
- , 1995, *Consumidores y Ciudadanos*, Grijalbo, México.
- Guzmán, Virginia, 2003, *Gobernabilidad Democrática y género, una articulación posible*, Serie Mujer y desarrollo No. 48, Cepal, Santiago de Chile.
- , 2002, *Las relaciones de género en un mundo global*, Serie Mujer y Desarrollo No. 38, Cepal, Santiago de Chile.

- Guzmán, Virginia y Claudia Bonan, 2006, "Feminismos latinoamericanos y sus aportes a la experiencia moderna", en María Margarita Errázuriz, editora, *Saber de ellas. Entre lo público y lo privado*, Mercurio Aguilar, Santiago, pp. 117-136.
- Guzmán, Virginia y Amalia Mauro, 2004, "Las trayectorias laborales de mujeres de tres generaciones: coacción y autonomía", en Rosalba Todaro y Sonia Yañez, editoras, *El Trabajo se Transforma*, CEM, Santiago de Chile, pp. 207-245.
- Guzmán, Virginia y Hola, Eugenia, 1996, *El conocimiento como hecho político*, CEM, Santiago de Chile.
- Heilborn, María Luiza, 2004, *Dos é Par Gênero e identidade sexual em contexto igualitário*, Garamond, Río de Janeiro.
- Jelin, Elizabeth, 1997, "Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina", en *Ágora. Cuadernos de estudios políticos*, año 3, No. 7, pp.189-214.
- , 1996, *Las Mujeres y la Cultura Ciudadana en América Latina*, UBA-CONICET, Buenos Aires.
- Lamas, Marta, 2006, *Feminismo: Transmisiones y retransmisiones*, Taurus, México.
- Luna, Lola, 1994, "Estado y Participación Política de Mujeres en América Latina: Una Relación Desigual y una Propuesta de Análisis Histórico", en Magdalena León, compiladora, *Mujeres y Participación Política. Avances y Desafíos en América Latina*, Tercer Mundo Editores, Bogotá, pp. 29-43.
- Larraín, Jorge, 2001, *Identidad Chilena*, LOM, Santiago de Chile.
- Legros, Robert, 2006, "El nacimiento del individuo moderno", en Bernard Frocrouille et al, *El nacimiento del individuo en el arte*, Nueva Visión, Buenos Aires.
- León, Magdalena, 2004, "Reflexiones para un debate sobre los estudios de género". En Carmen Millan y Ángela Estrada, editoras, *Pensar (en) género: teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo*, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, pp. 354-370.
- , compiladora, 1997, *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Tercer Mundo Mujer y Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Machicao, Ximena, 2006, *Algunas reflexiones sobre el contexto, paridad y desafíos para los movimientos feministas*, REPEM, Montevideo.
- Mannarelli, María Emma, 2003, "La domesticación de la sexualidad en las sociedades jerárquicas", en Kathya Araujo y Carolina Ibarra, editoras, *Sexualidades y Sociedades Contemporáneas*, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, pp. 57-83.
- , 1999, *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*, Flora Tristán, Lima.
- Martín Barbero, Jesús, 2001, *Al sur de la modernidad. Comunicación, globalización y multiculturalidad*, Instituto Internacional de Literatura Latinoamericana, Pittsburgh.
- , 1989, *Procesos de comunicación y matrices de cultura*, G. Gili, México.
- Martuccelli, Danilo, 2007, *Cambio de Rumbo: La Sociedad a Escala del Individuo*, LOM, Santiago de Chile.
- Molyneaux, Maxime, 2001, "Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas", en *Debate Feminista*, año 12, Vol. 23, pp. 3-66.
- Montaño, Sonia, 2003, "Políticas para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza", en Raúl Atria et al, editores, *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe : en busca de un nuevo paradigma*, CEPAL y Michigan State University, Santiago de Chile, pp. 361-377.
- Parsons, Talcott, 1968, *La estructura de la acción social : estudio de teoría social con referencia a un grupo de recientes escritores europeos*, Guadarrama, Madrid.
- O'Donnell, Guillermo, 2002, "Las poliarquías y la (in) efectividad de la ley en América Latina", en Juan Mendez, Guillermo O'Donnell y Paulo Pinheiro, compilado-

- res, *La (in) efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, pp. 305-336.
- Ríos, Marcela, 2000, *Feminismo(s) chileno(s) en los noventa: paradoja de una transición inconclusa*, Documento de Trabajo, CEM, Santiago de Chile.
- Salazar de la Torre, Cecilia, 2005, *Los dilemas del feminismo en Bolivia y los modelos hegemónicos de interpretación cultural*, UMSA, La Paz.
- Sarlo, Beatriz, 1988, *Una modernidad periférica: Buenos Aires 1920 y 1930*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires.
- Sharim, Dariela, 1998, *Familia y Reparto de Responsabilidades. Un estudio de tiempo*, documento N° 58, SERNAM, Santiago.
- Sharim, Dariela, Andrea Rodó y Uca Silva, 1996, *Los discursos contradictorios de la sexualidad*, LOM, Santiago de Chile.
- Spivak, Gayatri, 1997, "In a Word. Interview with Ellen Rooney", en Linda Nicholson, editora, *The second wave. A reader in feminist theory*, Routledge, Nueva York, pp. 356-378.
- Tarrés, María Luisa, 1999, "Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política", en Alberto Olvera, editor, *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*, El Colegio de México, México, pp. 217-257.
- Valdés, Teresa, 2000, *De lo social a lo Político. Las acciones de las mujeres latinoamericanas*, LOM, Santiago de Chile.
- , 1992, *El movimiento social de mujeres y la producción de conocimientos sobre la condición de la mujer*, documento de trabajo, Serie Estudios Sociales, FLACSO Chile, Santiago de Chile.
- Vargas, Virginia, 2006, "Las miradas y estrategias políticas feministas en el nuevo milenio: una perspectiva desde América Latina", en OSAL, *Observatorio Social de América Latina*, año VII, No. 20, pp. 321-331.
- , 2005, "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio. Una lectura político-personal", en Daniel Mato, editor, *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*, CLACSO, Buenos Aires, pp. 307-316.
- Weed, Elizabeth y Naomi Schor, editoras, 1997, *Feminism meets queer theory*, Indiana University Press, Indiana.